

*Acuerdo de 6 de julio, reconociendo como Vice Cónsul de S. M. B. residente en el puerto de Realejo, al Sr. don J. P. Heiss.*

El Gobierno:

Con presencia del nombramiento de Vice Cónsul hecho por el Ministro de S. M. B. en la persona del Sr. don Johnson P. Heiss, en reposición del Sr. don J. E. Russel, que representaba aquel cargo en el puerto del Realejo; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º. Reconócese como Vice Cónsul de S. M. B. residente en el puerto del Realejo, al Sr. don Johns. P. Heiss, en reposición del Sr. don Johnson E. Russel.

2º. Las autoridades de la República le guardarán las consideraciones que como á tal le corresponden.

Comuníquese. —Leon, julio 6 de 1863—*Castillo.*

---